



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por EDGAR ALBERTO YEPES VILLADA contra NUEVA EPS S.A., se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día SIETE (7) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 069, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 25 de JUNIO de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**